



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN Nº 33 / 21

Considerando que a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de servicios, para llevar a cabo durante la temporada de verano de 2021 el servicio de socorrismo, mantenimiento y control de accesos de las piscinas de San Esteban de Pravia.

Visto que de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

En virtud de las competencias que me vienen conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de socorrismo, mantenimiento y control de accesos de las piscinas de San Esteban de Pravia durante la temporada de verano de 2021, por importe de 47.500,00 euros, a los que se deberá repercutir 9.975,00 euros correspondientes al IVA.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 342.221.99 del presupuesto general.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Web municipal, para que en el plazo de quince días naturales presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

De este Decreto dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Muros de Nalón, a veintidós de abril de dos mil veintiuno. Doy fe.

A. Barba

